AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 25 DE AGOSTO DEL 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

Divorcio 2019-606. CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Revisado el expediente a efectos de continuar con la audiencia inicial suspendida el pasado 10 del mes y año en curso, se advierte que la parte demandada no ha cumplido con el requerimiento realizado en dicha diligencia a efectos de obtener los correos electrónicos de los testigos ORLANDO DUARTE RIATICA y JULIO CESAR CARREÑO.

Conforme a lo anterior, se ordena requerir a la parte accionada para que, en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, allegue la información solicitada.

NOTIFÍQUESE,

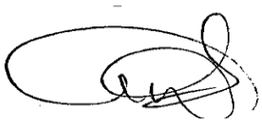

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **46** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: **28** de agosto 2020

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria